

## EDICTO

### EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE PIEDRECUESTA

#### CITA Y EMPLAZA

A **IVÁN DARÍO RIVERO ORJUELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91'495.580 de Bucaramanga, con dirección desconocida, para que se presente ante este Despacho localizado en la Carrera 6 No. 9 – 82, Segundo Piso, Edificio Concejo Municipal de esta localidad, a efectos de practicar diligencia de audiencia preliminar de Formulación de Imputación, solicitada por la Fiscalía 6 Local de Piedecuesta, dentro del radicado **685476000147-2014-00262** adelantado en su contra por el delito de **HURTO CALIFICADO**.

Dentro del término de fijación del presente edicto deberá remitir comunicación al correo institucional de este Juzgado [j02mpmixpiedecuesta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02mpmixpiedecuesta@cendoj.ramajudicial.gov.co) poniendo de presente que ya conoce el emplazamiento y que es la persona emplazada, para entrar a señalar fecha y hora en la que deberá hacerse presente en el Despacho para notificarse personalmente.

Se advierte al emplazado que de no comparecer en el término indicado, se declarará persona ausente y se le designará Defensor Público quien lo asistirá y representará en todas las actuaciones procesales.

Para los fines indicados en el art. 127 del Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004), se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la secretaría de este Juzgado, al igual que del edificio en el cual funciona el Despacho por el término de cinco (5) días **CONTADOS A PARTIR DEL 25 DE AGOSTO DE 2021 Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2021**; Igualmente se expiden copias para su publicación en el diario EL FRENTE y en un medio radial.



**ANTONIO MARIA SERRANO PLATA**  
Secretario